



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA ORDINARIA NO. 008 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2025.

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 10:05 a.m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa (Presidente del Concejo), Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo (Vicepresidente), Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo (Regidor), Sr. Modesto Carrera Javier (Regidor), Sr. Jhohan Amauris Marte (Regidor), Licda. Rosa Isabel Javier Peralta, (Regidora, No asistió), Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo (Regidor, No asistió), Sr. Frangel García Rosario (Alcalde Municipal), junto a la infrascrita Auxiliar Secretaria del Concejo de Regidores, Licda. Yunaikis Perez, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, al alcalde municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Se elevó una oración a Dios todopoderoso por parte de los presentes.

Acto seguido tomo la palabra el Presidente del Concejo Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa, quien expreso, buenos días a todos, siendo las 10:15 a. m., de este Lunes 13/10/2025, damos apertura a esta Sesión Ordinaria.

La auxiliar de la Secretaria del Concejo de Regidores **Licda. Yunaikis Perez**, leyó la agenda de sesión, la cual reza de la siguiente manera:

Himno Nacional.

Oración a Dios.

Apertura de la Sesión por el Presidente del Concejo, Sr. Mario W. Mateo Sosa.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Informe del Alcalde Municipal, Sr. Frangel García Rosario.

Informe del Presidente del Concejo, Sr. Mario Sosa.

Tema del Regidor Juan Caonabo Hubiere Rosendo:

- ❖ Salubridad de los colaboradores del área de los desechos sólidos.

Correspondencias recibidas

Turnos Libres

El tema del Regidor Juan Caonabo Hubiere fue aplazado, ya que por razones ajenas a su voluntad, no pudo estar presente.

Tomo la palabra el Presidente del Concejo, **Sr. Mario Sosa** diciendo: yo quiero dar los buenos días a todos y a todas, en vista de que tenemos un acta que es bastante extensa, que ya la hemos estudiado, la hemos leído, entiendo que debemos someter la aprobación del acta anterior, los que estén de acuerdo,

FGR

MDRC

MCJ

SK

H. y. P. R.

77W
F



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

levantando su mano, votamos a favor de dicha acta, fue sometida y **APROBADA A UNANIMIDAD** el acta anterior por los regidores presentes.

Prosiguió la auxiliar diciendo, continuamos con las correspondencias recibidas, voy a leer la agenda integral como esta y luego leeré las correspondencias por separado.

Interrumpió el Presidente señalando, el Alcalde que haga su informe, le concedo la palabra.

Hizo uso del espacio el Alcalde Municipal, **Sr Frangel García Rosario** expresando: muy buenos días, tenemos como informe, después de la última sesión que hicimos, en el Barrio El Suizo, cerca de Las Flores se hicieron, Mil Dieciocho metros de aceras y contenes, dos puentes en la calle Independencia, con presupuesto de Un Millón y medio de pesos que estaba presupuestado y Ocho Cientos Cincuenta metros de aceras y contenes se hicieron Mil Dieciocho metros, también tenemos los equipo del Ayuntamiento, greda y rodillo del trayecto Sierra de Agua-El Guanito, tenemos acompañamiento de Obras Publicas que nos facilitó un camión, cubriendo los gastos ellos de materiales, hubieron algunos inconvenientes, como el puente que se cayó en la provincia, o sea cerca de Yamasa, entonces tuvieron que trasladar los equipos de obras públicas para allá, pero tengo la información de que hoy llegan los camiones y vamos a seguir el trabajo, en obras pendientes que tenemos, de la semana que viene en adelante, mañana, si Dios lo permite, vamos a intervenir el barrio Los Suizos, detrás del Car Wash, tenemos un presupuesto de Cuatrocientos Mil pesos, para darle el acondicionamiento a esas calles por ahí de materiales, Rolando el suizo nos va a facilitar los equipos, también tenemos el mes que viene, si Dios lo permite, vamos a iniciar el mini acueducto del Paraje Los Sosas en Mata Santiago, eso está en el presupuesto participativo, también tenemos aceras y contenes en Copey y algunas obras más, que ya les daremos información, muchas gracias.

Al término de la alocución del señor Alcalde, retomo la palabra el Presidente, **Sr. Mario Sosa** manifestando: antes de mi informe, buenos días de nuevo tengan todos y todas, explicarle a la población que hoy estamos celebrando esta Sesión Ordinaria en el área de recepción de nuestro Ayuntamiento, por razones que algunos ya saben, pero informamos a la población que hemos recibido de la Cámara de Cuentas un equipo de auditores que tienen ya poco más de un mes, en un proceso que se hace para ver cómo están fluyendo los aspectos financieros y de ejecuciones de presupuesto de este Ayuntamiento, así como todos los del municipio, serán intervenidos por la Cámara de Cuentas, que es quien vela por que todo lo que recibamos se ejecute de la manera más transparente y más justa posible, por eso estamos celebrando el día de hoy y cumpliendo con nuestro calendario, que lo hemos atrasado una semana dando seguimiento al calendario aprobado en Sesión anterior para celebrar sesiones todos los meses y como tenemos temas pendientes, no podemos poner a la población a esperar, sino que tenemos que hacer nuestro trabajo con responsabilidad, en ese sentido, estamos hoy aquí en esta sesión, en este lugar justamente para cumplir con eso, miren, hay muchos temas, pero básicamente nos vamos a concentrar, como una forma de mencionarlos, como informe ya que los regidores, así también como el alcalde

FGP

MDP

MC

SM

as mll y. y. P. R.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

nos manejamos en contacto con las comunidades, viendo las problemáticas, viendo sugerencias, viendo aportes por que no todo es negativo, entonces en ese sentido a los regidores les pasan unas informaciones para que en este espacio podamos hacernos eco de esas comunidades, por ejemplo, tenemos una situación en la entrada del barrio La Tormenta, aquí bajando, es que la calle tiene varios hoyos y el tránsito por ahí es muy concurrido, entonces a veces para que los motores, los vehículos, esquivando un hoyo, han pasado ya inclusive, accidentes, entonces sería bueno, alcalde, que tomemos en cuenta eso con Planeamiento Urbano, a ver de qué manera podríamos, antes de Diciembre, viendo los presupuestos pudiéramos intervenir esa parte, de una forma bachearlo un poco, ya que lo que implicaría sería un bacheado con las autoridades de Obras Publicas y eso, dada esta situación, hemos recibido muchas quejas con relación a la recogida de basura, donde antes los camiones pasaban todas las semanas o dos veces a la semana, pues ahora están pasando hasta quince días, según los munícipes de que no se les recoge la basura, tendríamos que ver que está pasando con eso, usted dará la respuesta más adelante y nos ayude a ver cómo podemos manejar la situación porque la basura después que tiene unos días es un problema de salubridad, de salud pública, tenemos también algunas quejas con relación a equipos pesados, camiones que transitan por las vías de la población cargados de materiales, estamos identificando que compañía es, incluso con el Ingeniero Bladimir les estamos dando seguimiento para ver cuál es la empresa que está haciendo ese tránsito dentro de la población, incluso hasta en otras de la noche, entonces a eso hay que ver cómo le damos seguimiento porque primero, puede provocar accidentes, y segundo, camiones tan pesados, pues nos van a dañar las calles del municipio que tanto nos han costado tenerlas en el estado que están, número cuatro, ya esto es como una mención también, las personas en la calle nos están preguntando ¿Qué ha pasado con el Plan de Titulación?, repitió, que ha pasado con el Plan de Titulación, no sabemos nada, sé que el departamento correspondiente está haciendo algunas correcciones, de algunos inconvenientes que se dan, situaciones donde el dueño de la casa no estaba y quien estaba era el inquilino, según informan y tienen que corregir todo eso, pero la población está pidiendo que se les dé un informe de a qué nivel esta y cuando podríamos tener la primera entrega de títulos, eso es una situación, el otro tema, ya usted converso con la comisión de media cara, ya veremos cual es el tema que ellos tienen, por el momento, esa es mi participación, gracias.

De inmediato, la auxiliar de la secretaria del Concejo, **Licda. Yunaikis Perez**, continuó con el desarrollo de la agenda, leyendo:

CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS:

1. Carta del Sr. Frangel García Rosario, Alcalde Municipal, solicitando la modificación del aumento al Presupuesto por el valor de Cinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 27/100, (**RD\$5, 825,541.27**), para ser destinados al Plan Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal (**aceras y contenes**), es importante destacar que, cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas, estos recursos deben ser ejecutados conforme a las normativas vigentes y bajo la supervisión de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

En ese mismo tenor, el **presidente del Concejo, Sr. Mario Sosa** exclamo: ese tema tiene unas condiciones que son las siguientes: algunas de ellas, alcalde, ediles y a la población, esos Cinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 27/100 (**RD\$5,825,541.27**), que son exclusivamente para aceras y contenes, el gobierno ha asignado eso como primera partida, de otra partida, que va a llegar, no tenemos la fecha todavía, pero ese es el compromiso, ahora bien, repito, es única y exclusivamente para aceras y contenes, ahora bien, no es a criterio del Ayuntamiento, si no que viene con unas condiciones, entre ellas están que debe ser mediante una licitación y deben ser ingenieros del municipio, una licitación, como se llama ese término ¿cerrada?, que es solamente para ingenieros que estén al día, que pertenezcan al CODIA, y que presenten una serie de condiciones para luego en una licitación pública se abrirán los sobres y quienes cumplan con esos requisitos, que no lo establece el Ayuntamiento, sino que vienen con el aporte, esos ingenieros serán los que tendrán a su favor la adjudicación de las obras, los lugares donde se va a invertir ese presupuesto, ya el Ayuntamiento va hacer la propuesta y eso sería en otra reunión o en otra sesión, lo que tenemos que asegurarnos es, la licitación vemos como es el procedimiento, la Ley, todo lo de mas, lo que ellos enviaron, el protocolo, entonces hay se van viendo las obras propuestas, el alcalde envía una carta como dando continuidad a algunas que se iniciaron y no se terminaron, algunas que tienen ya los contenes hechos, entonces se están deteriorando y lo correcto sería hacerle ya la acera completa para evitar que esa inversión se pierda, luego en un futuro cuando tengamos un plan de asfaltado pues ya esos barrio están en condiciones para ser incluidos en el asfaltado por que no se asfalta si no hay aceras y contenes, o sea que ya esa parte la vamos a ver más adelante, pero hoy lo que vamos a someter a aprobación es, varga la redundancia, la aprobación de ese monto para iniciar la licitación para la ejecución de ese presupuesto que está entregando el gobierno, alguna pregunta en ese sentido, alguna opinión, por parte de algún edil. El vicepresidente levanto la mano y fue concedida la palabra.

En ese mismo orden, el vicepresidente, **Sr. Miguel Dario Reynoso Castillo** expreso: buenos días al público presente, mi intervención es más para agradecer a nuestro presidente Luis Abinader, por el compromiso que tiene con el país y especialmente con el municipio de Bayaguana, ya que como la Ley 86-25 que modifica la Ley No. 80 y la No. 24 puede destinar esos fondos a través del Ayuntamiento Municipal de Bayaguana, siempre va hacer supervisado, como lo dijo ya nuestro presidente, por el Estado Dominicano a través de la Liga Municipal Dominicana, y nada, que siga y sea lo más pronto posible la otra partida que bastante la necesita nuestro municipio Bayaguana, va hacer para el mejoramiento de aceras y contenes, tanto del municipio como de sus campos y los barrios, hasta aquí mi intervención.

El Presidente del Concejo, **Sr. Mario Sosa**, pregunto ¿alguien más?, nadie respondió y prosiguió diciendo: sometemos a aprobación la modificación presupuestaria para darle ingreso a Cinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 27/100 (**RD\$5, 825,541.27**), para la construcción



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

de aceras y contenes, levantando la mano para aprobar los que estemos de acuerdo, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

Siguiendo con el desarrollo de la agenda, la auxiliar de Secretaria del Concejo, **Licda. Pérez** dijo, continuamos con el siguiente tema que es:

2. Carta del Sr. Frangel García Rosario, Alcalde Municipal, solicitando interponer de sus buenos y valiosos oficios, con el fin de que me sea aprobada la **modificación** de aumento al Presupuesto vigente, como lo especifica la Ley 176-07, debido a que este Honorable Ayuntamiento ha recibido un ingreso extraordinario para la **Licencia e Instalación de Telecomunicaciones** para ingresos 1.1.4.3.004, por un monto de Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos pesos con 00/100 (**RD\$1,585,500.00**), menos 175.00 pesos que descuenta el banco por comisiones bancarias de ley en la cuenta receptora, con un monto total de Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trecientos Veinticinco pesos con 00/100 (**RD\$1,585,325.00**) de los cuales se dividirán para los gastos: 25% para cuenta de personal por un monto de Trecientos Noventa y Seis Mil Trecientos Treinta y Un pesos con 25/100 (**RD\$396,331.25**), 31% para la cuenta de Servicios Municipales un monto de Cuatrocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos con 75/100 (**RD\$491,450.75**), para la cuenta de Inversión Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Treinta pesos con 00/100 (**RD\$634,130.00**) y para el 4% Educación, Salud y Genero por un valor de Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Trece pesos con 00/100 (**RD\$63,413.00**).

Al terminar la lectura de la correspondencia que enviase el señor Alcalde Municipal, el Presidente del Concejo preguntó ¿si algún edil tiene algo que aportar o hablar sobre este tema, levantado su mano, el Regidor **Modesto Carreras Javier** pidió el turno y fue concedido por el Presidente, quien manifestó lo siguiente: yo encuentro que ese dinerito es factible para ser utilizado en el municipio, siento que es justo que nosotros aprobemos ese dinero para que entre al Ayuntamiento y así ser utilizado en la cuenta de inversión, para los camiones o para lo que se necesite, yo estoy de acuerdo que se apruebe, muchas gracias.

Continuando con el tema, solicito el turno el Regidor **Mircio Ant. Leguizamón Lugo** exteriorizando, buenos días Alcalde, buenos días Presidente y de más colegas, publico presente, con respecto a la aprobación de ese dinero, no es que estoy en desacuerdo, pero yo creo que nosotros debemos poner un chin de cariñito a esos casos porque eso no ha pasado por el Concejo, yo sé que ya hace días que está caminando eso aquí pero en ese aspecto cuando vuelva a suceder otro caso así, yo no lo voy aprobar, primero eso tiene que pasar por el concejo, que es quien aprueba eso, no es ni el ingeniero, ni el síndico, ni los empleados de aquí, eso tiene que pasar por el Concejo, estoy de acuerdo que se apruebe porque como dice el colega Cucho (refiriéndose al Regidor Modesto Carrera), el Ayuntamiento necesita todos los días y el pueblo también necesita todos los días de nosotros y de dinero, entonces, mi inquietud es esa, para que no vuelva a suceder, ya ustedes saben que no estoy de acuerdo con eso, lo que no pase por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

el Concejo, esa magnitud de aprobación, ya ustedes saben que no estoy de acuerdo si no pasa por el concejo, es cuánto.

Al concluir la intervención del Regidor Leguizamón, tomo la palabra el Presidente del Concejo, **Sr. Mario Sosa** exponiendo: bueno, en ese sentido, yo tengo algunas anotaciones y me sumo a lo que usted acaba decir, yo al igual estoy de acuerdo que todo lo que podamos ingresar al Ayuntamiento de una manera lícita, pues, debemos ingresarlo, porque este Ayuntamiento no maneja tantos recursos para dar respuestas a tantas demandas que tiene esta población, pero hay artículos que hablan muy claro sobre eso, el artículo 19, el 126, el 52, de la Ley 176-07, que es la Ley que rige los Ayuntamientos, establece muy claro que, Planeamiento Urbano hace el levantamiento, hace la evaluación técnica y rinde un informe al Concejo de Regidores, el Concejo basado en ese informe puede hacer sus indagatorias y entonces da la aprobación o no al uso de suelo, evalúa las tarifas, evalúa el lugar donde se va a implementar y valida que el informe del departamento de Planeamiento Urbano se corresponde con las leyes y con lo que se puede hacer sin que se cree un daño a futuro a una región específica y luego entonces, cuando emitimos esa resolución, el alcalde emite la certificación de que no nos oponemos a que se implemente eso y se haga el pago correspondiente, eso es lo que establece la Ley, porque hay malas interpretaciones, pero me sumo 100% a lo que dice mi compañero Mircio, que partiendo de esa situación, después de esa, todo lo que llegue, que será bienvenido, tendrá que cumplir con lo que dice y establece la Ley, entonces, basado en eso, ¿si alguien más quiere aportar algo?, es el momento, si no sometemos a aprobación, pues, sometemos a este Concejo la aprobación de la Modificación presupuestaria para dar ingreso a Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos pesos con 00/100 (**RD\$1,585,500.00**) por concepto de pago de Licencia para uso de suelo, sometemos, **APROBADO A UNANIMIDAD**.

Dando continuidad a los temas de agenda, la auxiliar de la Secretaria continuo leyendo, tenemos la siguiente carta y ultima para luego dar paso a los turnos libres.

3. Carta del Sr. Frangel García Rosario, Alcalde Municipal, solicitando la aprobación de la asignación de Fondos de Disponibilidad Financiera (FDF), para el **Presupuesto Participativo Municipal del año 2026**, para las comunidades seleccionadas, por un monto de Cuatro Millones Siete Mil Ochocientos pesos con 00/100 (**RD\$4,007,800.00**), del Presupuesto Municipal que son Veinte Millones Treinta y Nueve Mil Cuatro Pesos con 00/100 (**RD\$20,039,004.00**), correspondiente al 20% del mismo, que dentro del **25%** del capítulo presupuestario de Gastos de Capital e inversiones de obras del Presupuesto Municipal, que para este periodo fiscal le corresponde un monto de Veinte Millones Treinta y Nueve Mil Cuatro Pesos con 00/100 (**RD\$20,039,004.00**), se defina el **20%** como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) para el PPM-2026, equivalente a Cuatro Millones Siete Mil Ochocientos pesos con 00/100 (**RD\$4,007,800.00**). Este monto será asignado en las comunidades donde se ejecutara el



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Presupuesto Participativo dentro del municipio. Estas comunidades son: Paraje El Guanito (RD\$1,500,000.00), Barrio La Madama (RD\$750,000.00), Los Cocos (RD\$750,000.00) y Villa Agro (RD\$847,488.00). Dándole cumplimiento al Párrafo II del Artículo 29, del Capítulo I, del Título II (Etapas del Presupuesto Participativo Municipal), del Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal, propuesto por FEDOMU, de la partida presupuestaria definida como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) será asignada una partida específica de al menos un cuatro por ciento (4%) equivalente a un monto de Ciento Sesenta Mil Trecientos Doce pesos con 00/100 (RD\$160,312.00), estos fondos son asignados para atender necesidades específicas de grupos en condiciones de vulnerabilidad (mueres, jóvenes, adultos mayores, entre otros).

Luego de leída la comunicación por la Auxiliar de Secretaria, Licda. Pérez, el sr. Presidente del Concejo, **Mario Sosa** dijo, antes de darle la palabra a algunos ediles, voy a permitirme explicar algunas cosas que tienen que ver con eso, me voy a quedar sentado, para leer algo aquí de un documento, del año pasado hacia atrás el Presupuesto Participativo o el PPM, contemplaba Siete punto Cinco Millones de pesos, normalmente se invertían siempre Un Millón y Medio para cada comunidad que fuera beneficiada con el PPM, pues hace unos días, la Dirección de Presupuesto y el Senado, el Congreso, emitieron la Ley de presupuesto 75-25, en la cual, modifica el monto, en ese sentido, que es a lo que hace alusión el alcalde cuando habla del monto de Veinte Millones, el año pasado se destinaron Treinta y Dos Millones del Presupuesto Municipal para el PPM, pues este año solamente podemos destinar unos Cuatro Millones Siete Mil Ochocientos pesos con 00/100 (RD\$4,007,800.00), entonces, que es lo que ha pasado, han hecho una variación en el presupuesto que tenemos que ejecutar nosotros acá y han destinado otro porcentaje (12%) y ha sido afectado el PPM en unos cuantos millones de pesos, por eso ahora tenemos menos dinero para inversión en el PPM, claro está, con los Cinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 27/100, (RD\$5, 825,541.27), que tenemos del gobierno, que entiendo que debió ser algo más porque este pueblo es muy grande, se quedó corto el presidente, entonces el alcalde puede cumplir con los compromisos, porque de hecho ya celebramos un cabildo abierto en la Biblioteca Municipal, donde invitamos a las Juntas de Vecinos, donde ellos presentaron las necesidades que tiene como comunidad, como tenemos una limitante ahora con el PPM, pero por otro lado, gracias a Dios, nos llegó algo para que el alcalde y el Concejo puedan ir paliando las necesidades de algunos sectores que se van a quedar fuera del presupuesto, no podemos hacer otra cosa porque nos los exige por Ley, repito, la 75-25, nos limita a un presupuesto menor al que teníamos en años anteriores, por eso es que ven que el monto baja una cantidad considerable, queríamos explicar esa parte aquí está el soporte que envían ellos mismos donde están los considerando y lo que resuelve y justifica porque debemos ejecutarlo de esa manera, que no es que el Concejo se lo invento, ni que el alcalde se lo invento sino que eso se ha manejado a nivel nacional para todos los Ayuntamientos, ¿alguna pregunta con relación a esto?, fue pedido el turno por el regidor Modesto, el cual le fue concedido.

FGA

MODC

MC

OK

Y. Y. P. R.

MLL

OK



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Regidor **Modesto Carrera Javier**, a mí me gustaría, como ya los montos están puestos ahí, para saber cómo serán destinados, o sea ¿Cuáles son las obras que se harán con ese dinero? Porque no sé si aprobaremos los montos o la obras de una vez, ¿quién responde mi pregunta, el alcalde o el ingeniero?, me gustaría saber para que quede grabado y que quede en acta, muchas gracias.

Interrumpió el Presidente, **Sr. Mario Sosa** diciendo: déjeme hacer una corrección que me hace la auxiliar y que es válida, cuando hablaba de los montos, en realidad me refería a porcentaje por que el PPM nunca ha manejado tanto dinero, ahora bien, el porcentaje que teníamos en años anteriores era de 32% del presupuesto Municipal, y ahora se modifica y se debe aprobar no más del 20% que equivale a Cuatro Millones Siete Mil Ochocientos pesos con 00/100 (RD4,007,800.00), entonces, hablaba que antes eran Siete punto Cinco Millones de pesos y ahora se va a ver afectado y se reduce a Cuatro Millones Siete Mil Ochocientos pesos con 00/100, quería hacer esa aclaración. Fue concedida la palabra al vicepresidente del Concejo.

El Vicepresidente del Concejo, **Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo** expuso: buenos días nuevamente, es para contestarle algo a Mario (refiriéndose al Presidente del Concejo), cuando dijo que se quedó corto el presidente, yo considero que no, porque nunca había pasado esto, solo en el gobierno de Luis Abinader, que les está dando dinero extra a los Ayuntamientos, lo otro es que no era un 32% si no un 40% el año pasado, ahora es un 20%, creo que si hay una buena voluntad el PPM puede ser aumentado para otro barrio, ya que tenemos un dinero extra que será destinado para aceras y contenes, puede abarcar más a la población y en los campos del municipio de Bayaguana, y otra cosa, pensé que veníamos a aprobar el monto no las comunidades, es cuánto.

Fue cedido el turno al **Regidor Mircio Ant. Leguizamón Lugo**, quien expuso: buenos días de nuevo, la pregunta mía es ¿qué paso con Copey?, algunas personas de allá hemos hablado de que están involucrados aquí, de que Copey estaba dentro del presupuesto, pero veo que no está ahí, le respondió el alcalde Municipal, Sr. Frangel García, es que va este año, esto es para el año que viene.

Dando continuidad tema, el Presidente del Concejo otorgo la palabra al Ingeniero **Bladimir Sánchez de Jesús**, encargado del Departamento de Planificación y Programación quien explico: para darle respuestas al regidor Leguizamón, el presupuesto de Copey que es de Un Millón y Medio (RD\$1,500,000.00), ya está en compra y contrataciones al igual que el de Mata Santiago ya en los próximos días estará en la plataforma hábil, ya que lo estamos haciendo para hacerlo por compra y contrataciones, en los próximos días ya estará en la plataforma, para que los ingenieros puedan participar de aquí del municipio.

Hizo uso del espacio el Presidente del Concejo, **Sr. Maro Sosa** exponiendo: bien, si nadie más quiere agregar algo, vamos a someter a aprobación, antes de someter, quiero decirles algo, muy sencillo, solo treinta segundos, lo que estamos haciendo con esto es cumpliendo con lo que establece la Ley, tenemos tiempos que tenemos que aprovecharlos, ya iniciamos con la aprobación del Presupuesto Participativo, que es parte del Presupuesto Municipal, para ejecutarse en el 2026, si vamos con los tiempos, con Dios delante, entonces a más tardar iniciando el año, ojala fuera antes, estaríamos aprobando, si todo está bien, que los regidores



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

podamos estudiar esa pieza de Presupuesto Municipal del 2026 y nos reunimos como lo hemos hecho en días anteriores, que han quedado muy bien, por eso estamos avanzando hoy, si usamos ese mecanismo y vemos todo al detalle con los tiempos establecidos, no vamos a tener retrasos en aprobar el Presupuesto Municipal del 2026, esta es la primera parte que estamos sometiendo hoy de aprobación y de ser aprobado continuaremos con lo que usted preguntaba, con las asambleas comunitarias, con todo lo demás para establecer cuáles son las zonas de más vulnerabilidad donde podamos invertir esos recursos.

Intervino el **Regidor Modesto Carrera** señalando: espere un minuto, yo hice una pregunta, yo creo que fui electo regidor, igual que todos los que estamos aquí y no se me ha contestado mi pregunta, primero deben contestarme y luego es que se va a aprobar, le hice la pregunta, los montos están para aprobarlos en cada comunidad que están ahí, se va a aprobar el monto o se va a aprobar las obra que se harán y cuáles son las obras que se van a hacer con ese monto?, en torno a esta pregunta se generó un debate, a lo que le presidente del Concejo dijo: antes de darle la palabra a ellos, déjeme decirle algo, muy buena su pregunta, lo que estamos sometiendo aquí es la aprobación del monto, le pido excusa por que no dimos respuesta en el momento, ahora bien, lo que estamos sometiendo aquí es la aprobación del monto, ya para las obras vamos a ver el proceso que conlleva, que la población este de acuerdo, que las comunidades estén de acuerdo, ellos van a hacer la propuesta y sus levantamientos, debemos nosotros evaluar y ver que se agotó el proceso por que el año pasado tuvimos una situación con eso y este año yo sé que no será así porque no vamos a atrasar cosas, vamos a hacer las cosas de la mejor manera posible. Interrumpió el regidor Modesto diciendo: permiso presidente, no hay un monto de una comunidad que se apruebe sin saber para que se va a hacer, vuelvo a repetir mi pregunta un Millón y Medio para el Guanito, cual es la obra que se lleva ese monto que se aprobará, el presidente del concejo argumentó, esperen un momento, estamos hablando de que la Ley 75-25 modifica el porcentaje de inversión del PPM, antes era Siete punto Cinco Millones, ahora son Cuatro Millones Siete Mil Ochocientos pesos con 00/100 (**RD4,007,800.00**), entonces, yo estoy hablando del monto, la pregunta es válida, le vamos a dar la palabra al ingeniero para que el responda la parte de las obras, si ellos tienen una propuesta donde se va a invertir ese dinero, que lo diga ahora y así usted sabrá si está conforme con su respuesta.

Interrumpió el **Alcalde Municipal, Sr. Frangel García Rosario** expresando: déjeme aclararle algo, hay otro punto, por la modificación que nos rebajaron el monto de la cuenta de obras, hay comunidades que iban a hacer intervenidas participativamente pero ya no, con el dinero que nos dio el gobierno, los barrios que iban a hacer intervenidos participativamente en aceras y contenes ya nosotros vamos a cumplir con el dinero que nos dio el gobierno, se harán administrativamente, el ingeniero le contestará.

Respondiendo a la pregunta del Regidor Cucho, refiriéndose al Señor Regidor Modesto Carrera, el **Ingeniero Bladimir Sánchez de Jesús**, explicó: primero se aprueba lo que es el monto asignado a la comunidad, el monto al Presupuesto, excúsenme, se asigna un monto pero luego las comunidades son las que eligen su obra, ahí hay un errorcito que fue que en la reunión pasada que tuvimos junto, la Regidora Rosa Javier nos pidió un listado de donde se iban a invertir ese dinero,



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

el alcalde, como la parte administrativa propuso lo que es la parte del Guanito porque este año no se pudo aprobar por algunas dificultades, el monto del Guanito es porque se presupuestado aceras y contenes que ellos lo solicitaron por el problema que tienen delos niños, ahora, en el monto de Villa Agro, el alcalde asigno a Villa Agro porque tienen un problema con la parte de la zanjás, no podemos ponerle la parte que el gobierno asigno porque no hacemos nada con hacerles aceras y contenes cuando el agua se les seguirá aposando, sino que queremos intervenirles la zanja, la parte de la Madama tenemos una problemática es que hay una problemática con los badenes, por eso el quiso poner a Las Madamas, igualmente para los Cocos, ahora, eso no es que se debe aprobar eso, primero debemos aprobar el monto y luego son las conversaciones del alcalde y ustedes como regidores, hacen sus convenios para ver si esas personas son las que más adecuadamente podemos llegarles, ya que con el monto de presidencia teníamos otros lugares como la Tormenta, Pilanconcito, entonces van hacer intervenidos con el dinero de la presidencia y la Liga Municipal que está dando a los Ayuntamientos y así podemos cumplir con el pueblo de Bayaguana, gracias.

Pidiendo la palabra el **Regidor Modesto Carrera Javier** indico: ya aclarada la situación, donde aquí el Ingeniero me aclaro como viene la situación, entonces yo estoy de acuerdo en aprobar el monto, luego que se apruebe el monto entonces veremos cuáles serían las obras que se harían en ese momento, muchas gracias.

Siguiendo con el tema, el Presidente del Concejo de Regidores, **Sr. Mario Sosa**, explica, reiterar lo que dice el regidor, debemos nuevamente después de que se está aprobado eso, ver cuáles son las obras y las comunidades donde se van a impactar, y que obras se van hacer, para que estemos claros y seamos precisos, concisos, pidió la palabra el Regidor Jhohan Marte, la cual fue concedida por el presidente.

El Regidor **Jhohan Amauris Marte** hizo uso de su turno expresando: es muy importante y entiendo a Cucho, refiriéndose al Regidor Modesto, acuérdense que tuvimos una situación, que no se siguió el protocolo, no se cumplió en años atrás, se hizo un problema, entonces en vista de eso, estamos haciendo que el protocolo este acorde, para que no allá ninguna situación ya con el Presupuesto, estamos hablando del PPM, el cual queda insertado en el Presupuesto del Ayuntamiento, para que no allá ninguna situación, ya los barrios sabrán que ellos van a tener con ese dinero, el alcalde puede decir que quieren que hagan eso pero los que saben de su dinero es el barrio, es la localidad, son los que saben lo que se va a hacer ahí, entonces, cumpliendo con lo que se está estableciendo el protocolo, estamos aquí haciendo el protocolo, para dale buen movimiento a lo que es el Presupuesto 2026, es cuento.

Luego de la intervención de regidor Marte, el Presidente del Concejo, **Sr. Mario Sosa** indico: si alguien más tiene una pregunta con relación a esto, entonces discutido el tema sometemos a aprobación la partida correspondiente al PPM por un monto de Cuatro Millones Siete Mil Ochocientos pesos con 00/100 (**RD4,007,800.00**), los que estén de acuerdo, levantan su mano en aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD** por los regidores presentes.

Al concluir con los argumentos del tema, **el Regidor Modesto Carrera** comento: ~~antes de que se cierre la sesión me gustaría que esa dama, le dijera algo aquí a~~



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

los ediles y al alcalde para ver si es posible que se le puede cumplir un deseo que ella necesita, ya que ella tiene un niño especial y a ver si nuestro alcalde le puede colaborar.

De continuo, la Auxiliar de Secretaria, **Licda. Yunaikis Pérez**, expuso: vamos a dar paso a los turnos libres, todo el que quiera agotar un turno, por favor levante la mano y en ese orden.

TURNOS LIBRES

El primer turno libre lo agoto la señora **Rosy Cruz**, quien manifestó que ella necesita una ayuda para construir su casa, ya que ella tiene un niño especial y trabaja en salud pública, no cuenta con un buen sueldo, ya que vive alquilada, es madre soltera, tiene que comprar medicamento para su hijo, entre otras cosa.

Intervino el Vicepresidente del Concejo, **Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo** explicando: la señora viene buscando una ayuda aquí vía alcaldía, yo pienso que se le puede dar, también se le puede hacer otras gestiones a través del gobierno central pero una ayuda municipal le caerá muy bien.

En cuanto a ese tema surgieron varias ayudas, por parte de los regidores Modesto Carrera Javier y Mircio Leguizamón quienes le ayudaran con cien (100) block cada uno.

En ese mismo tenor, el Alcalde Municipal, **Sr. Frangel García Rosario**, manifestó: buenos días nuevamente, la alcaldía da ayuda diariamente, para diferentes casos, nosotros solicitamos al MIVED por la condición de la señora que se le quemo la casa en Comatillo, eso salió por las rede sociales, ya la casa está casi terminada, lo mismo haremos, con la joven, lo vamos a solicitar al MIVED, pero administrativamente, dependiendo lo que nos digan allá, porque sé que tienen mucha demanda, nosotros le vamos a colaborar también.

De inmediato, el Presidente del Concejo, **Sr. Mario Sosa** exteriorizó: los Ayuntamiento, tenemos pocos recursos pero cuando se trata hacen las cosas de manera transparente y se ejecutan bien los presupuestos el dinero puede rendir para hacer otras de caridad, alcalde, agradecemos su disposición, la de Cucho (modesto), Darío y Mircio, refiriéndose a los regidores que van a aportar a la causa, porque casos como esos hay que darles el frente de una vez, muchas gracias, cuente con nosotros. Continuo expresando el Presidente, quiero tomar un turno, alcalde, también tenemos un caso similar que es el caso del Sr. Eris Arturo Berroa Castillo, que es discapacitado, todos lo conocen, el antes recibía una ayuda de aquí del Ayuntamiento, él está solicitando que sea tomado en cuenta para el ayudarse con la medicación y algunas cosa, vamos a dejar este expediente en su despacho para que lo analice y dentro de las posibilidades podamos también darle una mano amiga a ese joven, trabajador y honesto, que merece que también lo tomemos en cuenta. Si nadie más quiero aportar nada.

Siendo las 10:57 a.m. de este día 13 de Octubre, damos formal cierre a la Sesión Ordinaria que motivo la presente Acta, presidida por el presidente del Concejo, Sr. Mario W. Mateo Sosa.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

MARIO W. MATEO SOSA
Presidente

MIIGUEL D. REYNOSO CASTILLO
Vicepresidente

LICDA. ROSA I. JAVIER P.
Regidora (no asistió)

MODESTO CARRERA JAVIER
Regidor

JHOHAN AMAURIS MARTE
Regidor

JUAN CAONABO HUBIERE ROSENDO
Regidor (no asistió)

MIRCIO ANT. LEGUIZAMÓN LUGO
Regidor

FRANGEL GARCIA ROSARIO
Alcalde Municipal



LICDA. YUNAIKIS Y. PEREZ R.
Auxiliar de la Secretaría del Concejo de Regidores